



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 191 /22

BUENOS AIRES, 28 SEP 2022

VISTO el EX-2022-5125952--UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones (CD) N° 4084/16, (CD) N° 3236/22, (D) N° 9265/22; (CD) N° 3525/22; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 3236/22 se aprobó el llamado a concurso para proveer 8 (ocho) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y 12 (doce) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación parcial en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II, en la cátedra del profesor Titular Oscar Pablo Gallegos Fedriani.

Que por Resolución (D) N° 9265/22 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 3525/22 se designó a los profesores Oscar Pablo Gallegos Fedriani, Rogelio Vincenti, Rosaura Cerdeiras y Alberto Biglieri como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre de inscripción surge un total de 41 (cuarenta y uno) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, artículos 14 a 16.

Que el jurado luego de evaluar a las/os aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 8 (ocho) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, así como la designación de 12 (doce) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de Septiembre de 2022.

Por ello;

**ORIGINAL**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. -Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 8 (ocho) de los 8 (ocho) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación parcial en la asignatura, "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II, en la cátedra del profesor Titular Oscar Pablo Gallegos Fedriani.

ARTÍCULO 2°. - Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación parcial en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II, en la cátedra del profesor Titular Oscar Pablo Gallegos Fedriani a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| 1. CARDUCCI, Pablo Sebastián | DNI 33.156.966 |
| 2. DUBINSKI, Guido Julián | DNI 26.421.769 |
| 3. STRINGHINI, Antonella | DNI 38.692.043 |
| 4. CARUSO, Javier Francisco | DNI 27.309.325 |
| 5. GENOVEVA FERRARO, María | DNI 30.744.939 |
| 6. DEL RÍO, María Morena | DNI 23.494.038 |
| 7. PERRINO, Juan Pablo | DNI 32.999.028 |
| 8. AQUINO, Silvina Analía del Huerto | DNI 23.099.674 |

ARTÍCULO 3°. -Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 12 (doce) de los 12 (doce) cargos de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación parcial en la asignatura; "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II, en la cátedra del profesor Titular Oscar Pablo Gallegos Fedriani.

ARTÍCULO 4°. -Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación parcial en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II, en la cátedra del profesor Titular Oscar Pablo Gallegos Fedriani a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| 1. SPEICHER MUJICA, María Soledad | DNI 30.407.706 |
| 2. COSTA, Romina Noelia | DNI 30.599.569 |
| 3. BORENSZTEJN, Cora | DNI 29.248.044 |
| 4. BIANCHI, Virginia | DNI 34.869.537 |
| 5. ASENSIO GREEN, Yanina | DNI 28.346.130 |



ORIGINAL

- | | |
|-------------------------------|----------------|
| 6. EZEBERRY, Juan Manuel | DNI 29.147.832 |
| 7. BLURO, Virginia | DNI 25.676.236 |
| 8. GABRIELE, Patricio Luciano | DNI 39.771.745 |
| 9. KENNY, Vicente Alejandro | DNI 37.844.033 |
| 10. CATANIA, Gustavo Vicente | DNI 23.649.266 |
| 11. PAZOS, Josefina | DNI 26.117.287 |
| 12. MAJUL, Pablo Joaquín | DNI 31.082.272 |

ARTICULO 5º.-Dejar constancia que los deberes y obligaciones de las/os docentes designadas/os en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 6º.-Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público II y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –




LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO